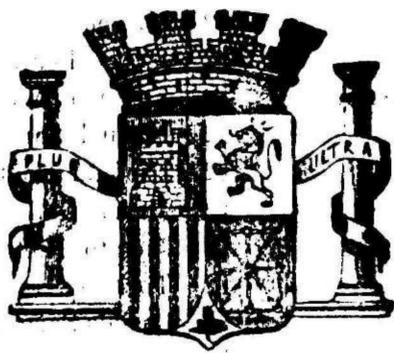


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion en libranza del Giro mútuo.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

Despachos telegráficos referentes al viaje de S. M.

MADRID 9 Agosto, 4 m.—Ministro Gobernacion Gobernadores.

S. M. el Rey continuaba ayer en Bilbao; despues de asistir á una partida de pelota, visitó el hospital y la casa de misericordia cuyo director el Sr. Celaya, veterano de la guerra civil, fué el primero que dió fuego al convento de S. Agustín, durante el sitio de Bilbao: S. M. le dirigió afectuosas frases y fué calurosamente aclamado lo mismo que en las calles del tránsito. A su paso arrojaban desde los balcones flores y coronas. A la una tuvo recepcion oficial.

S. M. la reina y los augustos Principes continúan sin novedad.

MADRID 10 Agosto, 3:30 m.—Ministro Gobernacion Gobernadores.

S. M. el Rey continúa recibiendo en Bilbao pruebas inequívocas de indescritible entusiasmo. Ayer tuvo lugar una recepcion brillantísima á la que asistió una numerosa concurrencia. Terminada aquella visitó S. M. el obelisco levantado en el sitio que ocupó el convento de S. Agustín en conmemoracion de los que sucumbieron defendiendo la libertad en el célebre sitio de Bilbao, siendo recibido por los voluntarios veteranos á quienes dirigió la palabra el ministro de Estado, terminando el acto con repetidas vivas á S. M., recorrió despues varios pueblos de las inmediaciones visitando en las arenas á la Duquesa de Prim, presenciando desde el muelle las animadas regatas que tenian preparadas en el club.

Asistió tambien S. M. á un espléndido banquete que le ofrecieron la Diputacion foral y el Ayuntamiento, terminado el cual se dirigió al teatro visitando al paso la plaza nueva que se habia transformado en un lago surcado por góndolas, adornadas vistosamente é iluminadas á la veneciana.

S. M. fué objeto de una entusiasta ovacion, asi como á su entrada en el teatro, que fué recibido y despedido entre salvas de aplausos.

En el dia de hoy acompañado de los Generales Moriones y Primo de Rivera y Brigadieres Serrano y Ansotegui, revisó las fuerzas de la guarnicion siendo victoreado por el pueblo y el ejército. Acompañado de las autoridades inauguró la casa de misericordia y desde allí se trasladó á Portugalete recibiendo el pueblo con un entusiasmo que rayó en delirio y obsequiado por el Ayuntamiento con un almuerzo en el que reinó una extraordinaria animacion. Despues de visitar los criaderos de hierro del monte Somostro, foco principal de la insurreccion pasada, regresando á la capital á las 4 de la tarde siendo recibido con el mismo entusiasmo y pruebas de cariño de siempre y espontáneos vivas.

MADRID 11 Julio, 4 m.—Ministro Gobernacion Gobernadores.

S. M. el Rey continuaba ayer en Bilbao sin novedad, á las tres de la tarde se dirigió sin comitiva al establecimiento de baños de las armas y á su vuelta visitó los edificios de la Diputacion foral y del Ayuntamiento, pasado luego al panteon de Mallona, donde conservan los restos de los mártires

de la libertad en el sitio de Bilbao. Hoy por la tarde se embarcá el Rey con direccion á Gijón. Todas las clases de la poblacion le preparan una despedida digna del recibimiento.

S. M. la Reina y los augustos Principes continúan sin novedad en el Escorial.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 30.

Habiendo destinado, de la cantidad que como donativo dejó S. M. el Rey (q. D. g.) y de cuya distribucion me encargó, la de 8000 reales para los centros de beneficencia de esta capital y personas necesitadas, el Ilmo. Ayuntamiento me remite la relacion de las personas que han pedido socorro y las cantidades que deben entregarseles.

En su vista, pongo en conocimiento de las que estan comprendidas en la lista que á continuacion se publica, se presenten en la Secretaria de este Gobierno el miércoles próximo, 14 del corriente, á las 10 de la mañana á percibir lo que les corresponde; advirtiéndoles que serán llamados segun el orden que en dicha lista guardan.

Palencia 10 de Agosto de 1872.
—El Gobernador, Juan Francisco Lobos.

Don Tomás Ródenas Sierra, Secretario interior del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesion celebrada ayer por el mismo acedó entre otros extremos el siguiente: Distribuir á los vecinos pobres,

ancianos, enfermos é impedidos de esta poblacion 4700 reales sobrante de la cantidad que con destino á los mismos, y corporaciones benéficas donó S. M., cuya distribucion se ha hecho entre los solicitantes que han justificado su pobreza y demás motivos que se citan y son los siguientes:

NOMBRES. Rs.

Agustina Perez.	48
Manuel Diez.	48
Andrés Diez.	48
Felipe de Diego.	48
Narcisa Petano.	48
Miguel Llorente.	48
Manuela Perez Volez.	28
Valentin Mendez.	28
Micaela Muñoz.	28
Vicenta Lopez.	28
Maximina Barcenilla.	28
Bibiana Martinez.	28
Anastasia Sanchez.	28
Fermin de la Fuente.	28
Dionisia Alvarez.	28
Antolin Quirce.	28
Inés Martinez.	28
Nemesio Jato Doncel.	28
Estefanía Calvo Sanchez.	28
Dorothea Marcos Macías.	28
Pio Andrés.	28
Marta Lopez.	28
Agustin Niño.	28
Maria Cruz Fernandez.	28
Estanislada Cebrian.	28
Vibenta Garcia.	28
Juliana Garcia.	28
Feliciano Diez.	28
Engracia Castro.	28
Gregoria Gomez.	28
Padro de las Heras.	28
Pedro Asenjo.	28
Agapito Carrancio.	28
Antonia Esteban.	28
Saturnina Diez.	28

Justa Perez.	28	Isidoro Pastor.	12	Luisa Pastor.	12	Juana Delgado.	10
Antonio Ibañez.	28	Petra de Rodrigo.	12	Gaspar Herrero.	12	Genara Pascual.	40
Manuel de la Hera.	28	Francisco Pastor.	12	Martina Gonzalez.	12	Lino Valdecañas.	10
Francisca Martinez.	28	Victoria Anton.	12	Micaela Barredo.	12	Nicanor Cosio.	10
Salvador Gallardo.	28	Elias Barredo.	12	Isabel Perez.	12	Petra Julian.	10
Anselmo Fernandez.	28	Maria Martinez de Soto.	12	Eugenia Arias.	12	Valentin Ramos.	10
Clara Lopez.	28	Mariano Ordoñez.	12	Manuel Sandino.	12	Francisca Alonso.	10
Gerónimo Abad Fernandez.	28	Bernarda Martin.	12	Hipólita Contreras.	12	Petra Valerio.	8
Josefa Perez.	28	Francisca Amor.	12	Maria Gallardo.	12	Victoria Torres.	4
Teonila Nieto.	28	Maria Cardenal.	12	Jacinto Nieto Toro.	12	Josefa Perez.	4
Juan Alario Martinez.	34	Francisco Perez.	12	Toribio Sahagun.	12	Juliana Celada.	4
Anatalia Concejo.	12	Inés Guerra.	12	Casilda Sarmiento.	12	Luisa de la Horra.	4
Bernardo Villalahim.	12	Catalina Antolin.	12	Aniceto Ibañez.	12	Andrea Martin.	4
Narcisa Rodriguez.	12	Josefa Gutierrez.	12	Antonia Serrano.	12	Angela Garcia.	4
Tomasa Delgado.	12	Benita del Rio.	12	Maria Santos Ramiro.	12	Baltasara de Abajo.	4
Juana Fernandez Bañares.	12	Vicenta Garcia.	12	Marta Herrero.	12	Josefa Alonso.	4
Paula Revollo.	12	Leonarda Lopez.	12	Roman Emperador.	12	Teresa Celada.	4
Leonarda Velez.	12	Balbino Roman.	12	Salustiana Perez.	12	Pascuala Gomez.	4
Gavina Garcia.	12	Valentina Calvo.	12	Hdefonsa Martin Andrés.	12	Maria Santos y Frias.	4
Eleuteria Francés.	12	Manuel Inclan.	12	Manuela Revilla.	12	Maria Sanchez.	4
Manuel Diaz Fernandez.	12	Casimira Baldajos.	12	Cipriana Villamediana.	12	Cecilia Ortiaga.	4
Faustino Cuetos.	12	Pablo Agudino.	12	José Ortega.	12	Maria Calvo.	4
Lorenzo Villada.	12	Robustiana Fernandez.	12	Maria Cabos Martinez.	12	Maria Jardin.	4
Saturnina Recio Alonso.	12	Baldomera Belao.	12	Patricio Palacios.	12	Maria Fuerte.	4
Maria Abad.	12	Casiano Gonzalez.	12	Teresa Benito.	12	Gaspara Vargas.	4
Felipe Mariscal.	12	Antonia Tomé.	12	Juana Manguero.	12	Petra Dominguez.	4
Nemesia Sanchez.	22	Juana de la Fuente	12	Andrés Tejedo.	12	Dionisia Santos.	4
Melchor Gutierrez.	12	Genara Gomez.	12	Maria Domingo Merino.	12	Jacoba Moreno.	4
Benita Morrondo.	12	Bernardo Lopez.	12	Geronima Estéban.	12	Juana Ruiz Lozano.	4
Angel Blanco.	12	Romana Bustos.	12	Francisco Cabos.	12	Modesta Redondo.	4
Ambrosia Baldajos.	12	Juliana Pastor.	12	Maria Chano.	12	Valentin Pinacho.	4
Maria de la Cruz Lopez.	12	Tomás Emperador.	12	José Maté.	12	Juana Maté.	4
Maria Retuerto.	12	Teresa Antolin.	12	Vicenta Viejo.	12	Lucia Antolin.	4
Manuela Diez Lozano.	12	Juana Sanchez.	12	Josefa Cacharro.	12	Tomasa Duran.	4
Francisca Fernandez.	12	Manuela Diez.	12	Ramona Gomez.	12	Feliciana Moro.	4
Genaro Tejedo Alcántara.	12	Raimundo Murias.	12	Feliciana Gutierrez.	12	Gabriela Moro.	4
Martina de la Fuente.	12	Braulia Bartolomé.	12	Maria Cruz Mones.	12	Dorotea Manrique.	4
Vicenta Fernandez Concejo.	12	Teresa Barbero.	12	Mateo Flores.	12	Petra Iglesias.	4
Nicolasa Gutierrez.	12	Florencio de Hoyos.	12	Ildefonso Lopez.	12	Maria Lopez.	4
Francisca Cano.	12	Francisco Dupon.	12	Saturnina Martin.	12	Ramon Gonzalez.	4
Adelaida de Soba Diez.	12	Elias Roman Mena.	12	Leonarda Antolin.	12	Matias Rodriguez.	4
Juana Espeñadero Ruiz.	12	Felipa Formoselle.	12	Gertrudis Cantera.	12	Manuel Mollada.	4
Maria Garcia Rebollar.	12	Valentina Duro.	12	Ursula Velazquez.	12	Gregorio Nestar.	4
Romana Hernando.	12	Francisco Calvo.	12	Teresa Gallardo	10	Marcela Presa.	4
Francisca Vicente.	12	Venancio Ibañez.	12	Antonia Ruiz Fernandez.	10	Dorotea Lechon.	4
Manuela Hurtano.	12	Bonifacio Gonzalez.	12	Cándida Hernando.	10	Maria Lopez.	4
Anastasia Prieto.	12	Antonia Luna.	12	Marcelina Herrero.	10	Tomasa Luño.	4
Manuela Turseta.	12	Juana Ruiz Elvira.	12	Petra Pineda.	10	Victor Guzon.	4
Pedro Justos.	12	Claudia Diez.	12	Justa Garcia.	10	Gregoria Hervas.	4
Francisco Roldan.	12	Blas Morrondo.	12	Cármén Gonzalez.	10	Leonor Velez.	4
Dámasa Delgado Ruiz.	12	Pedro Roja.	12	Florentina Alvarez.	10	Manuela Ortega.	4
Maria Meneses.	12	Fernando Martin Gutierrez.	12	Matias Antunez.	10	Gertrudis Garcia.	4
Teresa Rodriguez.	12	Simona Becerril.	12	Jacinto Rodriguez.	10	Laureana Garcia.	4
Mónica Torres.	12	Isidro Elamas.	12	Manuela Erías.	10	Francisca Martin.	4
Josefa Martin.	12	Anselmo Calleja.	12	Maria Lozano.	10	Basilisa Blanco.	4
Marta Hernandez.	12	Bernabé Santoyo.	12	Braulio Estébanez.	10	Francisco Mazariegos.	4
Lorenzo Plaza.	12	Sebastiana Lopez.	12	Benita Baldajos.	10	Victoria Cuesta.	4
Petra Rodriguez.	12	Baldomera Garcia.	12	Juana de Castro.	10	Manuela Martin.	4
Marta Fernandez Ladrón.	12	Victoriana Atribas.	12	Eufemia Ros.	10	Maria Barona.	4
Vicenta Marcos.	12	Nicanor Vallejo.	12	Catalina Inclan.	10	Eduviges Eseribano.	4
Maria Bilbao.	12	Ambrosia Riojá.	12	Nicolás Fernandez.	10	Eustaquia Garcia.	4
Pedro Franco.	12	Inocencia Marin.	12	Vicenta Rubio.	10	Gabriela Gutierrez.	4
Romualdo Lobo.	12	Josefa Bartolomé.	12	Modesta Martinez.	10	Teresa Garcia.	4
Petra Poblacion.	12	Tomás Lázaro.	12	Gavina Garcia.	10	Luisa Abad.	4
Zoila Maestro.	12	Juliana Pastor Nieto.	12	Antonia Tomé.	10	Angela Gutierrez.	4
Juana Marcilla.	12	Maria de la Cruz Calvo.	12	Manuel Olea.	10	Maria Vivar.	4
Gregoria Viejo.	12	Maria Guarzo.	12	Toribio Cepedal.	10	Justo Vegas.	4
Antonio Delgado.	12	Modesta Garcia Diez.	12	Rosa Baró.	10	Engracia Lopez.	4
Rufina Martinez.	12	Justa Minguez.	12	Quintín Roldan.	10	Antolina Fernandez	4
Juana Simon.	12	Luis Espino.	12	Maria Rodriguez.	10	Romana Alonso.	4
Manuela Diez Carrion.	12	Basilisa Alonso.	12	Petra de la Rosa.	10	Cándida Ibañez.	4
Alvaro Quintanilla.	12	Estefania Presencio.	12	Eulalia Real.	10	Regina Gonzalez	4
Maria Santos.	12	Josefa.	12	Nicomedes Ibañez.	10	Maria del Castillo	4

Petra Perez.	4	Teresa Gutierrez.	4
Petra Gato.	4	Benito Villa.	4
Tomasa Revolledo.	4	Juana del Campo.	4
Rosa Garcia.	4	Francisca de la Fuente.	4
Felix Gaton.	4	Maria Santos de la Fuente.	4
Andrea Alonso.	4	Mariana Bocos.	4
Matias Emperador.	4	Guillerma Brabo.	4
Gregoria Zamora.	4	Teresa Rojo.	4
Maria Prieto.	4	Josefa Delgado.	4
Evarista Ortega.	4	Juliana Tarrero.	4
Josefa Carrera.	4	Francisca Manzanero.	4
Julian Barba.	4	Ana Carneros.	4
Placida Mendez.	4	Juliana Miguel.	4
Benita Diez.	4	Gregoria Sanchez.	4
Juana Lanchares.	4	Casimira Ferrer.	4
Lorenza Rodriguez.	4	Saturnina Garcia.	4
Maria Gonzalo.	4	Benigna de Castro.	4
Felipa Bacas.	4	Petronila Matanza.	4
Maria Bariantos.	4	Vicente Morrondo.	4
Salustiana Galan.	4	Maria de la Peña.	4
Mantina Vicario.	4	Antonio Martinez.	4
Alfonso Rodriguez.	4	Maria Leon.	4
Cipriano Tomé.	4	Rufina Rico.	4
Maria Hervas.	4	Maria Santos Gonzalez.	4
Victoriano Flores.	4	Benita Martin.	4
Enstaquio Serrano.	4	Lucas Fernandez.	4
Juana Sanchez.	4	Juliana Santos.	4
Juana de la Fuente.	4	Micaela Gonzalez.	4
Lucia Paniagua.	4	Juana Martin.	4
Andrea Tarrero.	4	Josefa Fernandez.	4
Dionisio Nieto.	4	Juana Cuerda.	4
Gertrudis Diez.	4	Benita Nieto.	4
Gabriela Rodriguez.	4	Maria Donis.	4
Francisca Calvo.	4	Juliana Prieto.	4
Romana Inozal.	4	Maria Montoya.	4
Baltasar Delgado.	4	Eduvijos Castaño.	4
Josefa de Cabo.	4	Gabriela Mendez.	4
Concepcion Garcia.	4	Santiago Dueñas.	4
Carmen Saez.	4	Gabriela del Campo.	4
Maria Santos.	4	Maria Torres.	4
Victoria Martinez.	4	Victoriano Calvo.	4
Ana Perez.	4	Marcelina Quiruja.	4
Catalina Alcalde.	4	Mariano Quintano.	4
Petra Rodriguez.	4	Lorenza Loyal.	4
Tomasa Gonzalez.	4	Nieves Gonzalez.	4
Ramon Perez.	4	José Ojeda.	4
Gregoria Gonzalez.	4	Agustina Martin.	4
Ecequiel Amor.	4	Saturnina Perez.	4
Eugenio Liler.	4	Manuel Bejerano.	4
Tomasa Paz.	4	Estefania Lezcano.	4
Juliana Garcia.	4	Rosa Macho.	4
Gregoria Matanza.	4	Hermenegildo Prieto.	4
Domingo del Rio.	4	Francisco Mazariegos Perez.	4
Isidro Perez.	4	Tadea Garcia.	4
Rosa Gutierrez.	4	Justa Perez.	4
Andrea Cogollo.	4		
Balbina Perez.	4		
Ignacia Cermeño.	4		
Martina Tarriba.	4		
Tomasa Baldés.	4		
Juan Calvo.	4		
Maria Cruz Arroyo.	4		
Pilar Garcia.	4		
Isabel Rodriguez.	4		
Faustina Brabo.	4		
Antonia Nuñez.	4		
Juliana de la Riva.	4		
Maria Miguel.	4		
Juliana Aguado.	4		
Juliana Perez.	4		
Segunda Celada.	4		
Bernardo Salcedo.	4		
Baldomera Gomez.	4		

Total. 4700

Asimismo resulta de la sesion celebrada el dia 7 del actual y acuerdo consignado en el acta á que me refiero. Y para que conste y con el V.º B.º del Sr. Alcalde popular de esta Capital, espido el presente en Palencia á ocho de Agosto de 1872.—Tomás Ródenas.—V.º B.º—El Alcalde, Cirilo Tejerina.

ADMINISTRACION ECONOMICA
de la provincia de Palencia.
Seccion de propiedades y Derechos del Estado.

Llegada ya la época en que

esta Administracion no puede dilatar por más tiempo la excesiva morosidad en el pago de los descubiertos correspondientes á años anteriores y los ya vencidos en el corriente por razon de censos, foros y arrendamientos de fincas del Estado, y siendo numerosos los créditos que resultan pendientes, he acordado conceder á los interesados que se hallan en este caso el plazo de ocho dias que principiarán á contarse desde la publicacion de esta orden en el Boletin oficial, para que dentro del mismo comparezcan en las Administraciones subalternas del partido á que correspondan, á verificar el pago de sus respectivos adeudos debiendo acompañar el recibo que acredite el año á que se contrae el último pago que hubiesen hecho, ya en frutos, ya en metálico.

Esta Administracion espera de los interesados morosos la evitarán el disgusto de tener que adoptar medidas enérgicas, teniendo entendido, que si, como no es de esperar, desatienden lo mandado, dejando transcurrir el plazo señalado sin realizar sus débitos, la Administracion se verá en la imprescindible necesidad de exigirselos por la via de apremio con arreglo á las instrucciones vigentes.

Para que lo prevenido, tenga la mayor notoriedad posible, encargo á las autoridades locales saquen copias de esta orden, y las fijen en los sitios destinados para casos análogos, dando conocimiento á esta Administracion de su cumplimiento.

Palencia 8 de Agosto de 1872.
—El Jefe Económico, Manuel Arija.

Juzgado de primera instancia
de Palencia.

Don Ildefonso Alonso Escribano, Juez municipal de esta Ciudad de Palencia é interino de primera instancia de su partido.

Por el presente se anuncia la subasta para el dia treinta y uno del actual á las doce de su mañana en la Sala de audiencia de esta Ciudad y casa consistorial de Dueñas de la finca siguiente.

Una casa sita en Dueñas calle de los Pastores, número sesenta y cinco, mide cuatro metros de fachada y catorce metros de fondo, linda por derecha con casa de Martina Rojo, por izquierda con otra de herederos de D. Santos Lopez y por accesorio corral de Juan Palenzuela, tasada en mil ciento veinte y cinco pesetas ó sean cuatro mil quinientos reales á deducir cargas.

Cuya finca pertenece á Tomás Bustamante y se vende para hacer pago á los testamentarios de Don Agustin Cantera.

Dado en Palencia á ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.—Ildefonso Alonso Escribano.—P. M. de S. S.º Alfonso de Guzman.

Juzgado de primera instancia
de Astudillo.

Don Francisco Garcia, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos tercero, Juez de primera instancia de Astudillo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco y Dionisio Arreal, naturales y vecinos de Amusco, para que dentro del término de nueve dias, siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, comparezcan en este juzgado, á fin de recibirles cierta declaracion en la causa que contra ellos se sigue, sobre desordenes electorales en uno de los colegios de referido pueblo; aperecidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hayan dado lugar.

Dado en Astudillo nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.—Francisco Garcia.—Por mandado de S. S.º, Faustino Rodriguez.

Juzgado de primera instancia
de Cervera de Rio-pisuerga.

Don Nicanor Rojas Caballero, Juez de primera instancia de Cervera de Rio-pisuerga y su partido.

Por el presente tercer y último edicto, cito, llamo y emplazo á Emilio Millan Molleda, soltero, minero, natural de Comillas, en la provincia de Santander y residente que fué en Barruelo, para que en el término de treinta dias, á contar desde la insercion del primer edicto, en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, á contestar á los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por allanamiento de la morada de D. Santiago Gallot, vecino de dicho Barruelo: si así lo hiciere le oiré y guardaré justicia en lo que la tuviere, apereciéndole de que en otro caso, se le declarará rebelde y contumaz, siguiéndose la causa con los Estrados del Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cervera á veinte y siete de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Nicanor Rojas.—Por su mandado, Marcos Gomez Inguanzo.

PARTIDO JUDICIAL DE BALTANÁS. CÁRCEL NACIONAL DEL MISMO. PROVINCIA DE PALENCIA. AÑO ECONÓMICO DE 1872 Á 1873.

PRESUPUESTO de Gastos e Ingresos de la Cárcel nacional de este partido judicial para el año económico de 1872 á 1873.

GASTOS.

INGRESOS.

Cuentas abiertas.	CONCEPTOS.	CANTIDAD.		Créditos abiertos.	NOMBRE DE LOS PUEBLOS.	Número de vecinos.	Cantidad anual.		Idem trienal.	
		Pesetas.	Cénts.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
1	Para el socorro de 12 presos diarios que se calcula habrá en dicha cárcel á 0,38 pesetas cada uno.	4664	40	1	Alba de Cerrato.	83	29	13	07	
2	Para el sueldo del Alcalde.	625	»	2	Antigüedad.	279	77	43	94	
3	Para aséo, limpieza, servicio y asistencia de los presos en todo el año económico.	40	»	3	Baltanás.	613	19	96	55	
4	Para la asistencia de Médico-cirujano para los referidos presos id. id.	80	»	4	Castrillo de D. Juan.	161	43	25	36	
5	Para las medicinas que los mismos necesitan en todo el año.	62	»	5	Castrillo de Onielo.	168	84	26	46	
6	Para reparar el edificio y prisiones.	125	»	6	Cevico de la Torre.	475	25	74	81	
7	Para reparar las ropas de cama para presos, enfermos.	45	»	7	Cevico Navaro.	193	59	30	40	
8	Para aumento de socorro á los mismos: cuando lo ordenen los facultativos.	25	»	8	Cobos de Cerrato.	91	33	14	33	
9	Para conduccion y socorro de presos pobres transeúntes.	100	»	9	Cubillas de Cerrato.	161	43	25	36	
10	Para el Alguacil del Ayuntamiento por dirigir á los pueblos del partido y demás las comunicaciones del Juzgado.	25	»	10	Espinosa de Cerrato.	159	17	25	04	
11	Para el Secretario del Ayuntamiento por material de oficina, papel y demás.	75	»	11	Hérmedes de Cerrato.	133	79	20	95	
12	Para el Depositario por premio del 15 al 1000.	47	»	12	Herrera de Valdecañas.	158	54	24	89	
				13	Hornillos de Cerrato.	106	78	16	69	
				14	Montoria de Cerrato.	101	63	15	91	
				15	Palenzuela.	271	73	42	68	
				16	Pablacion de Cerrato.	81	03	12	76	
				17	Quintana del Puente.	45	35	7	09	
				18	Reinoso de Cerrato.	80	40	12	60	
				19	Soto de Cerrato.	67	42	10	55	
				20	Tabanera de Cerrato.	102	64	26	06	
				21	Tariego.	146	91	22	99	
				22	Valdecañas.	80	50	12	60	
				23	Valle de Cerrato.	126	79	38	19	
				24	Vertavillo.	174	109	62	27	
				25	Villaconancio.	126	79	38	19	
				26	Villahán de Palenzuela.	182	114	66	28	
				27	Villaviudas.	235	147	05	36	
				28	Por el valor en venta de las puertas de madera sacadas para ponerlas de hierro.		20	5	»	
					Total Ingresos.	4596	2911	18	62	
					Id. Gastos.		2913	40	35	
									27	

Sale gravado cada vecino de los que componen este partido judicial en 0'63 pesetas. Fué aprobado el anterior presupuesto de Gastos e Ingresos por los representantes de los pueblos de este partido judicial, en sesion pública de 26 de Mayo de 1872. Baltanás 1.º de Julio de 1872.—V.º B.º El Alcalde, Leoncio Espina.—Certifico.—El Secre- tario del Ayuntamiento, Dario Royuela y Sardon.

Ayuntamiento constitucional de Villaviudas.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de trescientas setenta y cinco pesetas. Los aspirantes á dicha plaza que se hallen adornados de las circunstancias que la Ley prescribe, al efecto presentarán sus solicitudes al Sr. Presidente del Ayuntamiento en el término de 30 dias, á contar desde la insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Villaviudas 8 de Agosto de 1872.—El Alcalde, Benito Diez Cuervo.

Ayuntamiento constitucional de Itero Seco.

Los contribuyentes que en todos conceptos lo sean en este distrito, presentarán relacion de sus haberes en la Secretaria de Ayuntamiento dentro de seis dias despues del en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, con el fin de que sirva de base para la derrama á cubrir el déficit del presupuesto municipal del presente año económico, en conformidad á lo que dispone el articulo 131 de la vigente ley municipal; pues de no presentarlas les parará el perjuicio que haya lugar.

Itero Seco 8 de Agosto de 1872.—El Alcalde, Lorenzo del Olmo.

Juzgado municipal de Frómista.

Se halla vacante la Secretaria del Juzgado municipal de la villa de Frómista, por renuncia del que la desempeñaba. Los que deseen aspirar á ella, reuniendo las circunstancias que prescribe la ley, presentarán sus solicitudes en dicho Juzgado, hasta el dia nueve del próximo Setiembre.

Frómista 8 de Agosto de 1872.—El Juez municipal, Silverio Martinez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SAL DE IMON Y BA-OLMEDA.

Las abundantes salinas de Imon y la Olmeda en la provincia de Guadalajara cuyos productos son conocidos como los mejores de España han abierto la venta de la cosecha del año corriente, pudiendo asegurar, que en virtud del cuidado y mejoras introducidas por los propietarios la puesta á la venta es mas blanca y mejor de lo que hasta hoy se habia elaborado.

Para precios y remesas pueden dirigirse á sus administradores, ó al administrador central, D. Cristóbal Espinal en Sigüenza.

núm. 5. 8-10
Imprenta de Peralta y Menendez.